Expediente: **305/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ PONCE DE LEON JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - PONCE de LEON, Juan Carlos-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 305/24

H20461533819

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ PONCE DE LEON JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 305/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 25/03/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **$213.707,94** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $96.500, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO tiene regulado honorarios por el monto de $440.000.

CONCEPCIÓN, 25 de marzo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **$52.500 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de TARJETA TITANIO S.A., desde la cuenta N° 560809591230881 y CBU N° 2850608750095912308815, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 069-005860/3, CBU N° 0720069420000000586036 del Banco Santander, titular Tarjeta Titanio SA, CUIT N° 30708379286.

III. Resérvese la suma de $ 44.000 para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO.

IV.Téngase presente la conformidad del Letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO con el *art. 35 de la ley 5480*.AA

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.